



ACTA DE LA SESIÓN EXTRA-ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 10 DE JUNIO DE 2015.

En Altable, siendo las trece horas y treinta minutos del día diez de junio de dos mil quince, se reunió en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, para la celebración de sesión extra-ordinaria, en primera convocatoria, el Pleno del Ayuntamiento, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D.^a Ana Isabel Sánchez Carrizo, con la concurrencia de los señores concejales anotados a continuación:

ALCALDESA D.^a Ana Isabel Sánchez Carrizo

CONCEJALES D. Iván del Amo Pérez

NO ASISTE D. José María Gadea Busto

Asistidos por el Secretario, D. José Antonio Aguayo Hervías, al objeto de celebrar sesión extra-ordinaria.

Existiendo quórum para constituirse el Pleno y celebrar sesión válidamente, la Presidencia declaró abierto el acto a la hora indicada, procediéndose seguidamente al tratamiento y resolución de los asuntos del orden del día en la forma que sigue:

I PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Secretaría:

1. – LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA, CELEBRADAS EL 27 DE ABRIL DE 2015

Dada cuenta de las actas de las sesiones anteriores, celebradas por esta Corporación el día 27 de abril de 2015, correspondiente a la sesión ordinaria y a la extraordinaria, de la que se remitieron copia a los señores Concejales junto con la convocatoria de la presente, y no habiéndose formulado observación ni reparo alguno alguna contra las mismas, aquéllas se consideraron aprobadas conforme dispone el artículo 91.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Llegados a este punto y no siendo otro el objeto de la presente reunión, cuando eran las trece horas y cuarenta minutos del día de la fecha, la Presidencia levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta conforme a lo dispuesto en el artículo 109 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre. Doy fe.

